

Distinguidos integrantes del Honorable XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

Durante los dos primeros años de gobierno hemos recorrido el camino de la transformación, una suma de acciones y esfuerzos para lograr la ciudad que todos queremos y merecemos, la presente administración municipal se ha distinguido por regirse bajo 3 principios fundamentales, no mentir, no robar y no traicionar, bajo estos preceptos nos hemos conducido con total honestidad, con el firme objetivo de brindarle a la gente mayor bienestar.

Nuestro gobierno se ha consolidado como un gobierno abierto, transparente, que informa y atiende a la población, elevando el desarrollo de nuestra ciudad.

Como la ciudad más poblada de México, con una población actual de 1'922,523 habitantes¹, desde el primero de octubre del 2021 nos trazamos el objetivo prioritario de elevar la calidad de vida de la población, factor fundamental y imprescindible para el desarrollo pleno y satisfactorio de cualquier ciudadano, por lo que hemos fungido como enlace entre los diferentes sectores, coordinando esfuerzos, todos encaminados a generar un desarrollo económico que genere un efecto multiplicador en los indicadores de bienestar, siempre enfocados en la población más vulnerable, pero sin descuidar a nadie.

Tomando como eje rector la Honestidad, el Gobierno Municipal debe garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, recursos que son el resultado del compromiso que tiene la ciudadanía con su ciudad y que año con año nos confía, lo que nos compromete a brindar servicios de calidad a la población, y que a través de la generación de obras de infraestructura nos permita elevar la competitividad y la productividad de la ciudad, que son dos condiciones fundamentales que han permitido una mayor generación de empleos.

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_BC.pdf

Por lo anterior y atendiendo las obligaciones jurídicas de nuestra competencia y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 fracción II, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presenta a su consideración, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Tijuana para el Ejercicio Fiscal 2024 incluye los Programas Operativos en que se sustenta el mismo, con una fórmula probada de éxito, austeridad, honestidad y transparencia, lo que nos ha permitido mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos.

El Ejercicio Fiscal 2024 permitirá se destinen los recursos necesarios al desarrollo de diversas obras de infraestructura, obras que responden a las necesidades fundamentales de la ciudadanía, al llevar a cabo un manejo responsable y eficiente del gasto es posible orientar mayores recursos a la necesidades prioritarias de la ciudadanía.

Con base en los argumentos manifestados, solicito se tenga a bien considerar para su análisis, discusión y en su caso su aprobación el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Seguimos juntos en el camino de la Transformación, para consolidar la ciudad que todos queremos, una Tijuana para Todos.

Atentamente,

LIC. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO

DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA